



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/154/2019

Folio: 00410519

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de junio de 2019

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 01 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00410519 por el cual solicita:

"Muy buenos días por medio de la presente solicitud tengo a bien solicitar la siguiente información respecto de su organismo electoral local:

- 1.- El presupuesto que les fue asignado para sus actividades durante el pasado año electoral 2017-2018*
- 2.- El presupuesto que les fue asignado para sus actividades para el presente periodo 2019-2020*
- 3.- El número y cargos de elección popular que se disputaron en las pasadas elecciones de 2017-2018 (especificar si fueron cargos federales o locales)*
- 4.- El número y cargos de elección popular que se disputaron en las presentes elecciones de 2019 (si las hubiera en su caso).*
- 5.- La estructura orgánica de su organismo electoral local (incluir direcciones, unidades técnicas y/o administrativas)*
- 6.-La cantidad de personal que labora en su organismo electoral local (incluir consejeros, titulares y administrativos)*
- 7.- Las características de la geografía electoral de su Estado (número de municipios, distribución geográfica, secciones, distritos electorales. "*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, con el fin de cumplimentar lo solicitado, esta Unidad de Transparencia le informa que, la información solicitada se encuentra a disposición del público en general, por consiguiente se le proporcionan los datos en donde la puede localizar y se le remiten las ligas del sitio web donde podrá consultar dicha información y que se encuentra ubicada en la página Web institucional. Cabe mencionar que en los Periódicos Oficiales del Estado se encuentra el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado para este Organismo de los años 2017, 2018 y 2019. Con respecto al presupuesto asignado a este Instituto para el año 2020, este no ha sido presentado al Congreso del Estado para su aprobación, dicho presupuesto será aprobado por el Congreso durante el mes de diciembre del presente año y publicado en el periódico oficial del Estado.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presupuestos de Egresos:

Ejercicio 2019

http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Transparencia/InfoDeOficio/Contabilidad_Gubernamental/DiarioOficial/DIARIO_OFICIAL_PEF_2019.pdf

Ejercicio 2018

http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Transparencia/InfoDeOficio/Contabilidad_Gubernamental/DiarioOficial/DIARIO_OFICIAL_PEF_2018.pdf

Ejercicio 2017

http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Transparencia/InfoDeOficio/Contabilidad_Gubernamental/DiarioOficial/DIARIO_OFICIAL_PEF_2017.pdf

Financiamiento Público de los Partidos Políticos

Anteproyecto de Egresos 2019

31/08/2018

Acuerdo O IETAM/CG-72/2018

[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 72 2018.pdf](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO	CG	72	2018.pdf)

Anteproyecto de Egresos 2018

21/08/2017

Acuerdo IETAM/CG-21/2017

[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 021 2017.pdf](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO	CG	021	2017.pdf)

Anteproyecto de Egresos 2017

30/08/2016

Acuerdo IETAM/CG-155/2016

[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/IETAM CG-155 2016.pdf](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/IETAM	CG-155	2016.pdf)

En los sitios antes mencionados, podrá usted consultar y descargar la información respecto de los presupuestos de egresos correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, así como también el monto del financiamiento público otorgado a los partidos políticos de los años 2017 al 2018. Con lo anterior se le da contestación a los puntos uno y dos de su solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo que hace a su cuestionamiento 3, sobre los cargos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del Estado de Tamaulipas, pueden ser consultados en:

<http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Integraci%C3%B3nAyuntamientos2017-2018.pdf>

En cuanto a su pregunta 4, efectivamente, el Instituto Electoral de Tamaulipas se encuentra en Proceso Electoral Ordinario Proceso 2018-2019 para la renovación del Congreso Local de Tamaulipas, el cual estará integrado por:

22 Diputados de Mayoría Relativa
14 Diputados de Representación Proporcional

Por lo que respecta a la Estructura Orgánica y personal que labora en este organismo electoral, la misma puede ser consultada en las siguientes ligas (pregunta 5 y 6):

<http://www.ietam.org.mx/portal/transparencia/documentos/Articulo%2067/II/2019/LTAIPET-A67FIIB-1TRIM%202019.xlsx>

<http://www.ietam.org.mx/portal/transparencia/documentos/Articulo%2067/II/2019/LTAIPET-A67FIIA-1TRIM%202019.xlsx>

Personal que labora en el Instituto Electoral de Tamaulipas

<http://www.ietam.org.mx/portal/transparencia/documentos/Articulo%2067/VIII/2019/LTAIPET-A67FVIII%20Actual-Enero%202019.xlsx>

Personal contratado por honorarios

<http://www.ietam.org.mx/portal/transparencia/documentos/Articulo%2067/XI/2019/LTAIPET-A67FXI-1TRIM%202019.xlsx>

Para concluir con su pregunta 7, la información sobre la geografía Electoral del Estado de Tamaulipas por distritos electorales con que cuenta este Instituto, puede ser consultable en la liga:

<http://www.ietam.org.mx/portal/transparencia/documentos/Articulo%2067/XI/2019/LTAIPET-A67FXI-1TRIM%202019.xlsx>



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En ese mismo tenor, le expongo que, el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales cuarto y quinto, insta que:

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si esta ya ha sido publicada se le facilitan los links en donde puede obtener la información requerida, como se establece en la Ley antes mencionada en su artículo 144, que a la letra dice:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información,...

Como ya ha quedado establecido, fundado y motivado, por esta Unidad de Transparencia, que la información se le está proporcionando dentro del término legal, y como obra en los archivos de este Organismo; y toda vez que la información solicitada se tiene ya publicada en la página institucional, se le indican las ligas en donde podrá descargar, consultar, adquirir y reproducir la información solicitada.

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegada a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM